



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. - Tuluá, 24 de mayo de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1117
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2019-00130-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO DELGADO LÓPEZ
DEMANDADA: ESTER NOELVA VALLEJO DE VALENCIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle del Cauca, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Una vez surtido el traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte ejecutante, sin haberse recibido objeción alguna resulta necesario por parte del Despacho modificar lo aportado, por cuanto se evidencia que la apoderada pretende hacer valer una suma que no ha sido reconocida dentro de este asunto, pues la última liquidación del crédito aportada y en firme arrojó los siguientes valores (folio 55), así:

CAPITAL: \$ 50'000.000
INTERESES CORRIENTES: 7'630.666,67
INTERESES MORATORIOS: 31'636.000

Luego, en virtud de lo dispuesto en el artículo 446 del C. General de Proceso, y teniendo en cuenta los datos arriba enunciados, se modificará tal como se muestra en las tablas de la parte resolutive.

Por lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR Y ACTUALIZAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, en consecuencia se aprueba la liquidación del crédito elaborada por el Juzgado hasta el 30-03-2021, así:

Resoluc.	Fecha	Desde	Hasta	Bancario Corriente	MORA E.A.	Nominal diaria	PLAZO DIARIO	DIAS MORA	PLAZO	MORA
									\$	\$
										50.000.000,00
1768	27-dic-19	25-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,55%	0,069%	0,047%	6		\$ 206.493,84
94	30-ene-20	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,55%	0,069%	0,048%	30		\$ 1.032.469,20
205	27-feb-20	01-mar-20	30-mar-20	18,95%	28,43%	0,069%	0,048%	30		\$ 1.028.468,41
351	27-mar-20	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	0,068%	0,047%	30		\$ 1.015.960,94
437	30-abr-20	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	0,066%	0,046%	30		\$ 991.800,95
505	29-may-20	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	0,066%	0,046%	30		\$ 988.407,23
605	30-jun-20	01-jul-20	10-jul-20	18,12%	27,18%	0,066%	0,046%	30		\$ 988.407,23
685	31-jul-20	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	0,066%	0,046%	30		\$ 996.644,29
769	28-ago-20	25-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	0,067%	0,046%	30		\$ 999.547,56
869	30-sep-20	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	0,066%	0,046%	30		\$ 986.951,92
947	29-oct-20	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	0,065%	0,045%	30		\$ 974.804,35
1034	26-nov-20	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	0,064%	0,044%	30		\$ 956.271,22
1215	30-dic-20	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	0,063%	0,044%	30		\$ 949.422,17
64	29-ene-21	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	0,064%	0,044%	30		\$ 960.179,86
161	26-feb-21	01-mar-21	30-mar-21	17,41%	26,12%	0,064%	0,044%	30		\$ 960.000,00
SUBTOTAL INTERESES MORATORIOS										\$ 14.035.829,16
INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS Y APROBADOS- R.55-										\$ 7.630.666,67
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS Y APROBADOS- R.55-										\$ 31.636.000,00
TOTAL INTERESES LIQUIDADOS + CAPITAL										\$ 103.302.495,83



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

GRAN TOTAL: CIENTO TRES MILLONES TRÉSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 103'302.495,83) MCTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **24 MAY 2021** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO
ELECTRÓNICO No. **084**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

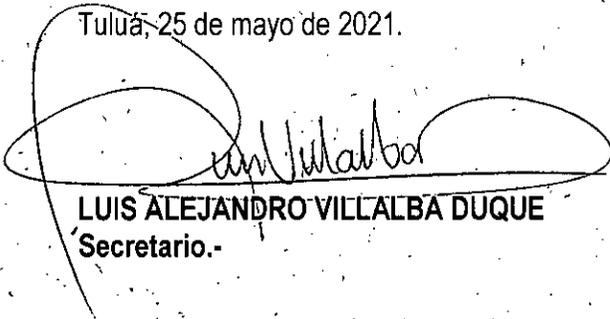


JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA

PCONSTANCIA SECRETARIAL: A través del presente, informo que el Estado Electrónico que se debió fijar para el día 24-05-2021, en el micrositio de la página web de la Rama Judicial, no fue publicado por haberse presentado errores directamente en la página web de la Rama Judicial. Por lo tanto, procedo a fijar en el estado del día de hoy.

Lo anterior, para evitar futuras nulidades.

Tuluá, 25 de mayo de 2021.



LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario.-

<p>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA</p> <p>Hoy 25 MAY 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 084</p> <p>LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario</p>
